

**ACUERDO No. 009 DE 2026
(3 DE MARZO)**

Por el cual se da a conocer el listado definitivo de **aspirantes** para integrar el Consejo de Investigaciones, que cumplen los requisitos establecidos.

**EL COMITÉ ELECTORAL DESIGNADO PARA EL PROCESO DE
ELECCIONES DEL CONSEJO DE INVESTIGACIONES DE LA
UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

**En uso de sus atribuciones legales y estatutarias
y considerando,**

Que según Acuerdo No. 080 del 23 de diciembre de 2019 del Consejo Superior se expide el Estatuto General de la Universidad de Nariño.

Que el Acuerdo No. 080 del 23 de diciembre de 2019, establece en el “ARTÍCULO 141. Periodo de Transición. Mientras se promulgan los Estatutos relacionados en los artículos anteriores y se reglamentan por parte del Consejo Superior, el Consejo Académico, la rectoría y las vicerrectorías, según sea el caso, las funciones de los cargos contemplados en este Estatuto, seguirán vigentes los estatutos y demás normas internas actuales”.

Que según Acuerdo No. 080 del 23 de diciembre de 2019 del Consejo Superior se expide el Estatuto General de la Universidad de Nariño.

Que el Acuerdo No. 080 del 23 de diciembre de 2019, establece en el “ARTÍCULO 141. Periodo de Transición. Mientras se promulgan los Estatutos relacionados en los artículos anteriores y se reglamentan por parte del Consejo Superior, el Consejo Académico, la rectoría y las vicerrectorías, según sea el caso, las funciones de los cargos contemplados en este Estatuto, seguirán vigentes los estatutos y demás normas internas actuales”.

Que mediante Resolución Rectoral 0134 de 27 de enero de 2026 se modifica la resolución 0056 de 19 de enero de 2026, en la cual adopta el reglamento de garantías y transparencia electoral para adelantar el proceso de convocatoria y elección los Representantes ante el Consejo de Investigaciones de la Universidad de Nariño

Que mediante Acuerdo 008 de 26 de febrero de 2026, se da a conocer el listado de candidatos interesados en participar del Consejo de Investigaciones.

Que las fechas para reclamaciones de estos listados fueron del 26 al 27 de febrero de los corrientes.

Que no se presentaron reclamaciones a los listados.

Que teniendo en cuenta lo anterior

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Establecer como listado definitivo de candidatos interesados en participar del Consejo de Investigaciones el siguiente:

- Como representantes de los docentes investigadores:

Teléfono 602/244309 - 602/311449 Ext. 2390 - Celular 3216365289 - Línea Gratuita 01800095/0/1
Correo electrónico: secretariaviiis@udenar.edu.co - www.udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.
Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 10567 MINEDUCACIÓN

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.



SC-CER110449

- **POR EL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS:**
 - Christian Alexander Zambrano
- **POR EL ÀREA DE CIENCIAS EXACTAS, NATURALES Y TÉCNICAS**
 - Ana Karen Ceballos Mora
 - Jesús Geovanny Solarte Guerrero
- Como representante de los estudiantes de maestría y doctorado con énfasis en investigación:
 - Omar Giovanni Montilla Eraso

ARTÍCULO 2. VIIS, Comité electoral, Investigadores, Estudiantes de postgrado, Centro de Informática, Control Interno, anotarán lo de su cargo.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 3 días del mes de marzo de 2026



ÁLVARO JAVIER BURGOS ARCOS
PRESIDENTE COMITÉ ELECTORAL

NATHALY LORENA SANTACRUZ
SECRETARIA COMITÉ ELECTORAL